

ARTÍCULO 3º. HORARIO

El horario de inicio de la actividad deportiva será a las 08:00 horas y la largada de la distancia de la Corrida 11K será a las 09:30 horas. Por otro lado, la largada de la Corrida 5,5K será a las 09:40 horas. La Organización, sin embargo, se reserva el derecho de modificar o alterar el horario señalado, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra razón fuera del control de la Organización.

ARTÍCULO 4º. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en forma on-line mediante el link <https://www.municipalidadchillan.cl/corridachillan/>, que se podrá encontrar en banner desplegado en el Instagram de la Dirección de Deportes y Recreación y en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Chillán. Mediante esta página habrá un formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados. A la vez, se dispondrá de dos stands presencial para inscripciones la semana previa a la Corrida, que estarán ubicados en la Ilustre Municipalidad de Chillán y en el Paseo Arauco. De incorporar o modificar alguno de los stand de inscripciones, se informará con anticipación mediante las plataformas de la Ilustre Municipalidad de Chillán

ARTÍCULO 5º. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes deben declarar bajo juramento Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales que se incluirá en formulario de inscripción. Por lo demás, se sugiere a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la corrida, aceptando como propio o de su exclusiva responsabilidad los riesgos derivados de la actividad deportiva.

ARTICULO 6º. CATEGORÍAS

La competencia se desarrollará solo en el recorrido de 11K y las categorías están definidas de la siguiente manera:

Damas	Varones
Damas juvenil hasta los 19 años	Varones juvenil hasta los 19 años
Damas de 20 a 29 años	Damas de 20 a 29 años
Damas de 30 a 39 años	Damas de 30 a 39 años
Damas de 40 a 49 años	Damas de 40 a 49 años
Damas de 50 a 59 años	Damas de 50 a 59 años
Damas de 60 o más años	Damas de 60 o más años
Personas con Discapacidad	Personas con Discapacidad

ARTÍCULO 7º. ENTREGA DE KITS PARA COMPETIDORES 11K

Los kits de participación, que incluyen polera, número y chip de control, serán entregados personalmente a los participantes el día jueves 05 y viernes 06 de noviembre desde las 10:00 hasta las 17:30 horas en stand ubicado en el Paseo Arauco. A la vez, se hará entrega de kits

el día sábado 07 de noviembre desde las 12:00 a las 19:00 horas en la Plaza de Armas de la ciudad de Chillán. Es importante señalar que, se dispondrán solamente 1000 (mil) poleras para los primeros mil participantes que retiren el kit. Una vez acabado el stock de poleras se proseguirá a entregar números y chip.

No se entregarán números a competidores el día de la Corrida. En caso de que algún competidor no pueda hacer retiro del kit en los plazos establecidos, puede autorizar el retiro a través de un tercero mediante copia de cédula de identidad o declaración jurada simple.

El número de competencia se debe situar obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 8º. ENTREGA DE POLERAS PARA PARTICIPANTES 5,5K

Se hará entrega de la polera oficial de la Corrida a las primeras 1500 personas que lleguen a los puntos de retiro desde el día jueves 05 y viernes 06 de noviembre desde las 10:00 hasta las 17:30 horas en stand ubicado en el Paseo Arauco, así como también el día sábado 07 de noviembre desde las 12:00 a las 19:00 horas en la Plaza de Armas de la ciudad de Chillán o hasta agotar stock. **No se entregarán poleras el día del evento.** De existir alguna modificación en los puntos de retiro, se informará oportunamente a través de las plataformas de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

ARTICULO 9º. PREMIOS

Se hará entrega de medalla FINISHER a los primeros 1500 participantes que completen el recorrido de los 5,5K y a los primeros 1000 participantes que completen el recorrido de los 11K. A la vez, recibirán medalla oro, plata y bronce, para los tres primeros lugares de cada categoría, previa clasificación y validación entregada por los jueces de la competencia. Se premiará a todos los participantes de la categoría “Personas con Discapacidad”.

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente después de verificados los resultados.

ARTÍCULO 10º. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE 11K

1. Todos los competidores deben llevar el número bien visible en el pecho, realizar el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y mantener un buen comportamiento deportivo con sus pares. De no cumplir con estas consideraciones, el competidor será DESCALIFICADO.
2. Por otro lado, será DESCALIFICADO aquel competidor que dé muestras o sea sorprendido en conductas antideportivas como recibir ayuda, agua en puntos distintos a los establecidos, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito.
3. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del circuito, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
4. Como la clasificación oficial de los/las Atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, para ser clasificado deberá pasar por todos los controles

de este sistema fijados en la largada, en la ruta y en la llegada. El atleta que no registre su paso por todos los controles mencionados será DESCALIFICADO.

5. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las participantes, oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
6. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente DESCALIFICADO por parte de la Organización.
7. Consideraciones para la categoría Personas con Discapacidad (PCD), conforme a los criterios generales de la World Para Athletics (WPA) y del Comité Paralímpico de Chile (COPACHI). Podrán participar las sub categorías Discapacidad Física, Discapacidad Visual y Discapacidad Intelectual. Para ello, los participantes deberán acreditar su condición mediante credencial, certificado médico u otro documento válido. La clasificación funcional específica no será obligatoria. Los participantes con discapacidad visual podrán competir con guía, debidamente inscrito.

ARTICULO 11°. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

1. Existirán puestos de hidratación en los recorridos de los 5,5K y 11K, cada 2,5 Kilómetros aproximadamente y en la Meta. A su vez, habrá un puesto de alimentación saludable en la Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con 2 puntos fijos de primeros auxilios, uno en el circuito y otro en la Meta que estarán fácilmente identificados.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las participantes, servicios de guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
4. Atendidas las exigencias de la autoridad, especialmente de Carabineros de Chile, que resguarda y protege los cierres de calles de los distintos circuitos, los participantes de la distancia de 11K deberán mantener un ritmo de carrera, que les permita alcanzar la distancia en un tiempo no superior a 1,5 horas. En el evento de que uno o más participantes excedan dicho tiempo, se le solicitará abandonar la competencia, por su propia seguridad y protección.
5. La Organización dispondrá de transporte para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia, sea por el motivo indicado en el numeral anterior o por cualquier otra causa o motivo. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la Organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.
6. Todos los menores de 18 años, deberán presentar el día de retiro del Kits de competencia, un permiso de autorización escrito y firmado por uno de sus padres o representante legal, quienes autorizan su participación en la Corrida. Esta condición aplica solamente para la competencia en 11K.

ARTÍCULO 12º VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. En consecuencia, otros no acreditados les quedan totalmente prohibido seguir o acompañar a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica,

teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización y Seguridad Pública Municipal. Asimismo, Carabineros de Chile se encuentra legalmente facultado para sancionar a los infractores, ya que la presencia de vehículos no autorizados en el circuito pone en riesgo la seguridad de los participantes.

ARTÍCULO 13º RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.